POLICÍA NACIONAL

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 947

POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 28/2023 ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO DE TOMÓGRAFO - PLURIANUAL - ID N° 433284.

Asunción, 14 de noviembre de 2023

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria identificada con el ID 433284 de la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 28/2023 "Adquisición de un Equipo de Tomógrafo" - Plurianual, la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y su Decreto Reglamentario N° 2992/19, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado a la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica Nº 28/2023 Adquisición de un Equipo de Tomógrafo – Plurianual – ID N° 433284; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas establece en su Art. 16 "*Tipos de procedimientos... Las Convocantes realizarán las Contrataciones Públicas mediante alguno de los siguientes procedimientos: a) Licitación Pública: para contrataciones que supere el monto equivalente a diez mil jornales mínimos".*

Que, el Equipo Técnico Asesor del Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero, conformado por el Subcomisario SAN. Dr. Edgar Ortega Portillo, Subcomisario MGAP. Nathalia A. Salinas A., Oficial Inspector SAN. Cindy Andrea Chamorro Colman, Asesores Técnicos de la Dirección General de Sanidad Policial; Suboficial Mayor SAN. Vicente Paul Báez de Paschen, Jefe Parque Sanitario, y la Suboficial Segundo SAN. Q.F. Cynthia Adriana Zacarias Chamorro, Regente de Parque Sanitario, elaboran el informe de evaluación de Capacidad Técnica, de fecha 07 del mes de noviembre del corriente, en los siguientes términos: "*...A la vez se ha realizado una verificación in situ del lugar donde será instalado el equipo a ser adquirido, en la cual ser pudo constatar que actualmente resulta imposible la desinstalación del equipo de Rayos X de la sala designada para el montaje del tomógrafo, todo ello debido al aumento de pacientes que acuden a realizarse los diferentes tipos de estudios radiográficos, lo cual constituye un inconveniente para la ejecución del contrato que deviene. Además, existen ciertos aspectos que no se tuvieron en cuenta para la correcta puesta en marcha del tomógrafo, haciendo que los costos sean mucho más elevados de lo previsto para el efecto, por lo que necesariamente se debe replantear el Pliego de Bases y Condiciones, de tal manera a no causar ningún perjuicio tanto al desempeño normal del servicio de la convocante como a los posibles oferentes..."*

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 179, de fecha 12/02/2020, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, basado en la recomendación del Equipo Técnico Asesor del Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero, ha elevado su Informe N° 79/2023 de Evaluación, de fecha 10 de noviembre de 2023, en la que Recomienda Cancelar la licitación, en virtud al Informe del Equipo Técnico Asesor del Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero, atendiendo lo dispuesto en el Art. 31 Cancelación de la Licitación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Que, la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Art. 31 Cancelación de la Licitación, establece: *Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de*

COMANDANCIA

AYUDANTÍA GENERAL COMANDANCIA

RESOLUCIÓN N° 947

POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 28/2023 ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO DE TOMÓGRAFO - PLURIANUAL - ID N° 433284.

cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna."

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 2308 , de fecha 14 /11/2023, en el cual manifiesta: "*POR TANTO, en base a todo lo precedentemente expuesto y a las normativas legales citadas, es parecer de esta Asesoría Jurídica que no existen impedimentos legales, para que el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitre los trámites pertinentes, a fin de elevar a la máxima autoridad Institucional para su aprobación por Resolución la Recomendación de Cancelación de la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 28/2023 "Adquisición de Un Equipo de Tomógrafo" – Plurianual – ID N° 433284 , en virtud a lo establecido en el Art. 31 de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Pública.*

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 153, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones;

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICIA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE

Artículo 1°: CANCELAR el llamado a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 28/2023 "Adquisición de Un Equipo de Tomógrafo" – Plurianual – ID N° 433.284, por lo expuesto en el exordio del Considerando de la presente Resolución.

Artículo 2°: INSTRUIR al Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Policía Nacional, a comunicar éste hecho a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

Artículo 3°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archívese.

POLICIA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

CARLOS HUMBERTO BENITEZ GONZALEZ
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

POLICIA NACIONAL PARAGUAY AYUDANTÍA GENERAL COMANDANCIA

CESAR LUIS PEREZ M.
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete